

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2024-3997

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN A PERCIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADA POR EL IMDEEC QUE ALCANCEN LA CONDICIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/788490>).

Primero. Objeto

Se aprueba, en régimen de concesión directa, la CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN A PERCIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADA POR EL IMDEEC QUE ALCANCEN LA CONDICIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS.

Teniendo como objetivo promover la inserción laboral (tanto por cuenta propia, a través del autoempleo, como por cuenta ajena) de colectivos vulnerables, al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Segundo. Beneficiarias

Personas desempleadas, pertenecientes a colectivos vulnerables e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, de los siguientes colectivos:

Personas en desempleo de larga duración (aquellas que hayan permanecido en situación de desempleo durante doce meses dentro de los dieciocho meses anteriores al momento en que inicien su participación en el proyecto).

Personas mayores de 45 años.

Personas perceptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción.

Que tenga la consideración de "Personas Participantes" del Programa Proyectos Integrales para la Inserción Laboral desarrollado por el IMDEEC y que alcancen la consideración de "Personas Atendidas" en

Código Seguro de Verificación (CSV): 9DD1 071E C2D1 9763 AD03 Fecha Firma: 10-10-2024 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9DD1071EC2D19763AD03

el mencionado Programa. Se entenderá por “Personas Atendidas”: Aquellas que siendo participantes hayan recibido al menos 10 horas de “acciones de orientación laboral” y hayan realizado uno o varios “cursos de formación” de, al menos, 50 horas en total, completados con éxito (se considerará un curso completado con éxito, cuando la asistencia por parte de la persona participante sea igual o superior al 75% del tiempo total de la duración del curso).

Tercero. Diario Oficial

Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. Bases Regulatoras

Se mantendrán publicadas en el Tablón Edictal de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>). Complementariamente en la WEB del IMDEEC (<https://imdeec.es/proyectos-integrales/>),

Córdoba, fecha y firma electrónica

BLANCA TORRENT CRUZ. Presidenta de la Agencia Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba-IMDEEC".

Córdoba, 2 de octubre de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9DD1 071E C2D1 9763 AD03 **Fecha Firma:** 10-10-2024 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9DD1071EC2D19763AD03

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba